LOCAL | Ayuntamiento

El Consistorio prieguense culmina el proceso de implantación de la administración electrónica

Los usuarios pueden realizar ya un importante número de procedimientos por vía telemática

Rafael Cobo Calmaestra
Viernes 5 de octubre de 2012 - 17:15



La oficina virtual del Consitorio prieguense es ya toda una realidad desde que en el pasado Pleno se diera luz verde a la aprobación e implantación de diversos procedimientos para que los usuarios puedan presentar instancias, documentos y consultar asuntos de diversa índole por vía telemática.

Un nuevo paso que ratificar al Ayuntamiento prieguense como una institución, "pionera en la instauración y aplicación de la administración electrónica", como así ha indicado en rueda de prensa el presidente del Área de la Presidencia y Gobierno Interior, Miguel Ángel Serrano, en la que agradeció públicamente el trabajo realizado por el equipo técnicos e informáticos del Consistorio, recordando que desde 2011 se está aplicando la administración electrónica, "lo que ha supuesto un fuerte avance en muchas cuestiones de trámites administrativos", así como una serie de facilidades, tanto de los propios concejales como de los trabajadores del Ayuntamiento, gracias a la gestión interna.

Un proceso que ahora supone un nuevo avance ya que se ha abierto el uso de esta administración electrónica a los ciudadanos, de tal manera que desde este momento los ciudadanos pueden realizar multitud de gestiones con el Ayuntamiento mediante vía telemática, evitándose con ello la presencia física en las dependencias municipales.

En relación a los procedimientos que ya pueden realizarse en la administración electrónica, Serrano puso de manifiesto que se pueden solicitar citas con los concejales, con la Alcaldesa, inicio y trámites de expedientes de bodas civiles, presentación de facturas, licencias de venta ambulante, de obra menor o mayor, devolución de fianzas e ingresos indebidos, inscripción de parejas de hecho o reclamaciones de consumo, entre otros, aprovechando la ocasión para solicitar a los ciudadanos que hagan uso de este nuevo servicio, "tanto por su comodidad como por la descarga de trabajo que supondrá para los funcionarios del Ayuntamiento".

Por su parte, el responsable de la Administración Electrónica, José Luis Ruiz Arjona, catalogaba la puesta en marcha de la administración electrónica como una "revolución a nivel interno", ya que como gráficamente explicó, "ha significado pasar del siglo XV al siglo XXI de una tacada", una cambio muy grande que como indicaba Ruiz Arjona, "ha supuesto una serie de beneficios muy importantes", entre los que destacó el ahorro de "millones de folios, 40 impresores y la seguridad de tener todos los expedientes perfectamente controlados y gestionados".

Así, José Luis Ruiz apuntaba que al contrario de lo que ha ocurrido en otras administraciones, "hemos estados dos años diseñando la estructura interna y ahora el ciudadano puede entrar a la sede electrónica", anunciando que antes de final de año la intención es que todos los procedimientos que figuran en el catálogo

de trámites puedan realizarse por los usuarios.
Entre los aspectos a destacar dentro de esta administración electrónica, Ruiz destacó que los usuarios podrán realizar un seguimiento de la tramitación del expediente en cuestión, recibiendo durante dicha tramitación información al respecto, “con lo que se da un paso cualitativo ya que muy pocas web’s de administraciones locales tienen este grado de integración”.
Reseñar finalmente que el acceso a la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Priego de Córdoba se realiza a través de la web www.priegodecordoba.es.